

Documento	Documento Alcaldía	PG1.010.21_OFI_A
Expediente	1/2026/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Anuncio web implantación videoacta	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 19/02/2026	
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 16340665224361355664 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

ANUNCIO

REFERENCIA EXPEDIENTE EPAC: 12/2026/P14002

DEPENDENCIA: Secretaría General-Actas

ASUNTO: IMPLANTACION VIDEOACTA

En cumplimiento del acuerdo núm. 2, adoptado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2026, se hace público la aprobación de la implantación del sistema de Actas audiovisuales denominado Videoactas para la elaboración y gestión de las Actas municipales de las sesiones del Pleno municipal del Ayuntamiento de Segovia.

El funcionamiento del sistema se ajustará a las siguientes determinaciones:

– El Acta audiovisual o videoacta se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes elementos:

- Acta: Documento electrónico escrito que contiene los puntos del orden del día de una sesión o reunión de un órgano colegiado y los acuerdos adoptados.

Esta acta se redactará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento Orgánico Municipal, con la especialidad relativa a los debates o intervenciones.

- Documento audiovisual o vídeo: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión o reunión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores y se integra en el documento electrónico de forma enlazada.

- Firma electrónica: La firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la Secretaría de la sesión que dota de fehaciencia y efectos de Derecho al documento. Esta firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. El videoacta la firmará también el Alcalde o Concejál que presida la sesión plenaria.

Código de identificación único 16340665224361355664	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- El videoacta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría, en su función de fe pública.
- Estas videoactas se almacenarán en un gestor documental y repositorio seguro, que garantice su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados.
- El documento videográfico debidamente autenticado digitalmente y asociado al documento acta, se pondrá a disposición de todos los Concejales y del resto de la ciudadanía a través del portal municipal habilitado al efecto.